

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_188/2014

San Salvador, a las once horas, del día treinta de octubre del año dos mil catorce, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita en fecha 23 de los corrientes, por la señorita siendo asignada con número de referencia **SoI_UAIP_104/2014**, fue solicitado lo siguiente:

- a) Programación de Ejecución Presupuestaria
- b) Compromiso Presupuestario
- c) Formato de Requerimiento de fondos consolidado
- d) Formato de Conciliación Bancaria
- e) Estado de Situación Financiera
- f) Cronograma de Actividades del Área de Presupuesto
- g) Número de empleados y cargos presupuestarios.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. De acuerdo al Art. 3 literal a) y Art. 62 de la LAIP, se procede a la entrega de la información según lo solicitado el literal d), y f) de la referida solicitud, determinándose de carácter pública, los cuales se entregara una vez haya cancelado lo establecido en el Romano IV
- II. Con base al Art. 10, se declara información pública lo relativo a lo solicitado en el literal a), b), e) y g) de la referida solicitud. Dicha información se encuentra publica en la página Web de CEPA <http://www.cepa.gob.sv> bajo la siguiente ruta:
 - “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma – Marco Presupuestario – Presupuesto actual”, en ella podrá descargar el presupuesto 2014 donde aparecen la Ejecución Presupuestaria y los Compromisos Presupuestarios de esta Institución.
 - “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma – Marco de Gestión Estratégica – Memoria de Labores”, en ella podrá descargar la memoria de labores del 2013 - 2014 donde se encuentran publicados los Estados Financieros esta Institución.
 - “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma – Marco Presupuestario – Remuneraciones”, en ella podrá encontrar el Cargo Presupuestario, Numero de Empleados que ostentan dichos cargos en la Institución.


COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

- III. Se deniega el acceso a información según el Art. 65, 68 Inc. 2° y 72 de la Ley de Acceso a Información Pública, según lo peticionado en el literal c) la referida solicitud, ya que el Requerimiento de Fondos Consolidados no aplica a esta Institución por no recibir fondos del Gobierno Central.
- IV. Que de acuerdo al Art. 61 literal a) de la LAIP, los costos de reproducción y envío de la información, deberá ser sufragado por el solicitante, producto del acceso a la información, aprobados por la Administración, los cuales deberá ser cancelado en cualquiera de las Colecturías de las empresas de CEPA y ser presentado su comprobante ante esta Unidad, para hacer entrega de los mismos. El pago a realizarse es de acuerdo a lo siguiente:

Medio a Cobrar	Unidades	Costo Unitario (sin IVA)	Total a Pagar (sin IVA)
Fotocopia (hojas)	5	0.06	0.30
Folder Manila	1	0.05	0.05
		Total	0.35

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación se remite documento de resolución No. Res_UAIP_188/2014 y el mandamiento de cobro UAIP_14/2014.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma".
NOTIFÍQUESE.



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información.

